



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruébese en todos sus términos el Contrato de Locación celebrado entre el Poder Ejecutivo Eduardo Omar HERNANDEZ, DNI. 14.022.132, que tiene por objeto el inmueble ubicado en calle Hipólito Irigoyen 256 de Las Varillas, para la realización de actividades deportivas, por el plazo de seis años y por precio mensual de Pesos Trescientos Cincuenta (\$350), pagaderos únicamente mediante compensación con tributos municipales adeudados por el Locador, conforme a los términos del contrato que se relaciona en el Anexo I de la presente.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 129/05

Fecha de Sanción: 29/12/2005

PROMULGADA POR DECRETO N°.....DE FECHA:...../...../ 2005.-